

11 698

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 04 DIC 2017

VISTO: Licitación Pública N° 13/2017 cuyo objeto es la “Adquisición de vales canjeables por alimentos con destino al personal de esta Secretaría de Estado”.--

RESULTANDO: que en virtud de que existe la necesidad de adquirir vales canjeables por alimentos para el personal del Ministerio del Interior, se procedió a realizar el procedimiento según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo del año 2012 (TOCAF);-----

II) que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: SODEXO SVC URUGUAY S.A. y LUNCHEON TICKETS S.A.;-----

III) que estudiadas las ofertas presentadas, surge que ambas cumplen con los requisitos exigidos en el del Pliego Particular de Condiciones;-----

IV) que realizado el llamado a mejora de oferta entre las empresas SODEXO SVC URUGUAY S.A. y LUNCHEON TICKETS S.A y según cuadro comparativo de ponderación que luce a fs. 104, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la citada licitación a la empresa **SODEXO SVC URUGUAY S.A.** con Nro. de RUT: **214 932 670 019**, según la siguiente descripción: **Vales Categoría A**, hasta 210 órdenes de compra por un monto

217-4-1-00 15927

estimado de \$ **1.518.300** en vales de \$200, \$100 y \$50 para la adquisición de alimentos. **Vales Categoría B**, hasta 14.173 órdenes de compra por un monto estimado de \$ **51.306.260** en vales de \$200, \$100 y \$50 para la adquisición de alimentos. **Vales Categoría C**, hasta 15.948 órdenes de compra por un monto estimado de \$ **28.865.880** en vales de \$200, \$100 y \$50 para la adquisición de alimentos, más el costo de servicio que asciende a la suma de \$ **2.641.051,93** IVA incl., lo que totaliza un monto de \$ **84.331.491,93** (Pesos Uruguayos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y uno con 93/00) IVA incluido;-----

V) que se puso de manifiesto el expediente según lo dispuesto en el Artículo 67 del TOCAF, no habiendo ninguna oposición al mismo por parte de las empresas;-----

VI) que el valor por la entrega de los vales de alimentación en el Ministerio del Interior – Dpto. de Tesorería, asciende a la suma de \$ **8.296,00 IVA incluido**, lo que totaliza un monto de \$ **84.339.787,93** (Pesos Uruguayos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 93/100) por los Vales de Alimentación entregados en este Ministerio del Interior, que se atenderá con cargo al Inciso 04, Objeto del Gasto 578, existiendo disponibilidad de crédito.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

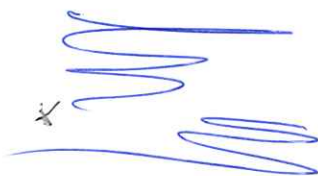
RESUELVE

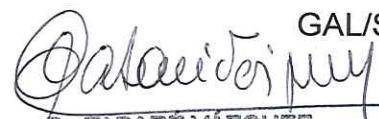
1) ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 13/2017 cuyo objeto es “Adquisición de vales canjeables por alimentos con destino al personal de esta Secretaría de

Estado”, a la firma **SODEXO SVC URUGUAY S.A.** con Nro. de RUT: **214 932 670 019**, según la siguiente descripción: **Vales Categoría A**, hasta 210 órdenes de compra por un monto estimado de **\$ 1.518.300** en vales de \$200, \$100 y \$50 para la adquisición de alimentos. **Vales Categoría B**, hasta 14.173 órdenes de compra por un monto estimado de **\$ 51.306.260** en vales de \$200, \$100 y \$50 para la adquisición de alimentos. **Vales Categoría C**, hasta 15.948 órdenes de compra por un monto estimado de **\$ 28.865.880** en vales de \$200, \$100 y \$50 para la adquisición de alimentos, más el costo de servicio que asciende a la suma de **\$ 2.641.051,93 IVA incl.**, lo que totaliza un monto de **\$ 84.331.491,93** (Pesos Uruguayos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y uno con 93/00) IVA incluido.-----

2) El valor por la entrega de los vales de alimentación en el Ministerio del Interior – Dpto. de Tesorería, asciende a la suma de **\$ 8.296,00 IVA incluido**, lo que totaliza un monto de **\$ 84.339.787,93** (Pesos Uruguayos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 93/100) por los Vales de Alimentación entregados en este Ministerio del Interior, que se atenderá con cargo al Inciso 04, Objeto del Gasto 578, existiendo disponibilidad de crédito.-----

3) **PASE**, al Tribunal de Cuentas de la República, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificación, trámites de estilo y oportunamente archívese.-----



GAL/SDA/ai

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

